

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORPORADOS

No. 22

En Bogotá, D. C., siendo las 10:30 am, del día jueves 14 de marzo de 2024, se reunieron los corporados de la CORPORACIÓN CULTURAL TEARO ESTUDIO ALCARAVÁN identificada con NIT.900.028.910-4, con el fin de realizar la reunión de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en la sede de la Corporación, Calle 19 4 71 local 405 en la ciudad de Bogotá, previa convocatoria hecha por el mismo Representante legal, el señor Álvaro Rodríguez Granada quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 6.455.326 de Bogotá, mediante carta dirigida a cada uno de los Corporados del día 19 de febrero del presente año, donde se incluyó el orden del día a tratar en la reunión; en concordancia con el artículo 424 del código de comercio, los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES
- 2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
- 3.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024, POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN Y LA CERTIFICACION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SEÑORA CONTADORA.
- 6.- PROPUESTAS Y VARIOS
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
- 8.- FIRMAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES.**

Al llamado a lista contestaron los siguientes corporados:

ÁLVARO RODRÍGUEZ GRANADA, identificada con la cedula de ciudadanía N°6.455.326

GUARNIZO LATORRE PAOLA ANDREA, identificada con la cedula de ciudadanía N°52.468.797

PINEDA ARBOLEDA ALBA CECILIA, identificada con la cedula de ciudadanía N°29.807.946

Con lo cual se constata que están presentes el 100% de los corporados citados que corresponden a la totalidad de los corporados; presentándose un quórum pleno óptimo para deliberar y tomar decisiones, de acuerdo con los estatutos de la Corporación.

2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Luego de varias propuestas se eligió como presidente de la asamblea general ordinaria de corporados a ÁLVARO RODRÍGUEZ GRANADA identificada con cédula de ciudadanía No. 6.455.326 de Bogotá y, como secretario de la misma asamblea general ordinaria de corporados a GUARNIZO LATORRE PAOLA ANDREA, identificada con la cedula de ciudadanía N°52.468.797 de Bogotá, con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)

Votos en contra: cero (0)

Votos en blanco: cero (0)

Total votos: tres (3)

3.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL:

A la par con el INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023 presentado a los corporados y adjuntado como documento de prueba a la presente acta, el Representante Legal de la Corporación informó los aspectos puntuales de los proyectos realizados por la Corporación en el año 2023 de la siguiente manera:

Discriminación de los ingresos y aplicación de costos a cada programa

	INGRESOS	COSTOS	EXCEDENTE
Ministerio de Cultura	45.000.000	45.000.000	0
Instituto Distrital de las artes IDARTES	46.479.579	46.479.579	0
Inversiones CFS SAS	2.500.000	2.500.000	0
Viajes Tour Colombia SAS	4.166.667	4.166.667	0
Universidad Distrital FJC	135.959.998	57.031.784	78.928.214
Corporación Colombiana de Teatro	2.600.000	2.600.000	0

Alcaldía Municipal de Sevilla Valle	6.950.000	4.835.000	2.115.000
Alcaldía Municipal de Tocancipá	6.000.000	3.564.500	2.435.500
Arrendamiento sede	2.400.000	286.000	2.114.000
TOTAL	\$252.056.244	\$166.463.530	\$85.592.714

Aplicación de ingresos para cubrir gastos administrativos

Concepto	VALOR
Servicios públicos	18.028.250
Arrendamiento sede	28.697.380
Asesoría Contable y Tributaria	5.200.000
Mantenimiento Página web	530.000
Gastos financieros netos (ingresos-gasto)	352.714
Gastos de papelería y transporte	7.546.000
Servicios técnicos	8.546.000
Mantenimientos y reparaciones	7.460.350
Gastos legales	3.500.020
seguros	2.832.000
Cafetería y aseo	2.455.200
Otros gastos menores transportes y otros	444.800
TOTAL	\$ 85.592.714

Una vez escuchado el informe de gestión, de que se hizo y con cuales recursos, se procedió a aprobar el informe de gestión, por ser fidedigno y ajustado a la realidad. Con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)
 Votos en contra: cero (0)
 Votos en blanco: cero (0)
 Total votos: tres (3)

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024, POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El señor Representante legal, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2024 basado en el desarrollo logrado el año pasado y presuponiendo que se conseguirán los apoyos estatales que permitan ejecutar los programas de la Corporación.

El resumen general nos muestra unos ingresos proyectados de \$290.000.000, cuyo valor debe ser ejecutado en su totalidad en el mismo ejercicio fiscal, para arrojar un resultado de cero (0) o excedente cero (0). A la presente acta se adjunta el presupuesto como elemento de prueba de su existencia. Una vez conocido que no existen modificaciones al mismo, se aprobó el presupuesto con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: tres (3)

5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023 DE LA CORPORACIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS Y LA CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES POR PARTE DE LA SEÑORA CONTADORA

La señora contadora de la Corporación presentó y explicó todo el conjunto de los estados financieros, tanto el estado de situación financiera, como el estado de resultados correspondiente al año 2023, como el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo y las revelaciones o notas de dichos estados. Con relación a si hubo o no excedentes, la contadora explicó **QUE NO HUBO EXCEDENTES, RAZÓN POR LA CUAL NO HAY UN PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES**; ya que la Corporación tiene por política administrativa hacer que todos los ingresos sean aplicados o invertidos en su totalidad en el mismo período fiscal. Explicando lo que significa cada cifra y su valor. Estos estados y su certificación hacen parte integral de la presente acta en la parte de anexos.

Luego de la presentación, se aprobó el conjunto de los estados financieros y la certificación de los mismos con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: tres (3)

6.- PROPUESTAS Y VARIOS

El Representante legal de la Corporación solicita a la asamblea en pleno que se le autorice para efectuar los trámites necesarios para la actualización del registro Web en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales incluye solicitar los Certificados de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación a los corporados y miembros de la Corporación, que conste si tienen o no antecedentes y expedir una certificación acerca de estos antecedentes.

Además, el Representante legal de la Corporación informa que, para dar cumplimiento a los requerimientos de ley para poder pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, solicita se haga en esta acta una expresión de varios puntos a saber:

A.- ACTIVIDAD MERITORIA

Se declara, por parte de los asambleístas, que la CORPORACIÓN CULTURAL TEARO ESTUDIO ALCARAVÁN, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

B.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los corporados reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a la CORPORACIÓN CULTURAL TEARO ESTUDIO ALCARAVÁN, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

C.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los corporados, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Corporación en el período fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

D.- ASIGNACIONES PERMANENTES

La asamblea en pleno expresa que la CORPORACIÓN CULTURAL TEARO ESTUDIO ALCARAVÁN con NIT. 900727173-1, en períodos fiscales anteriores no ha tenido asignaciones permanentes. En caso de existir, éstas se someterán a lo estipulado para continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

Luego de la exposición, se aprobó dar autorización al Representante Legal para efectuar todos los trámites necesarios para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, incluyendo solicitar los antecedentes en las instituciones que dice y expedir una certificación a la Dian y también se aprobaron los puntos A, B, C y D que dan cumplimiento a los requisitos del Régimen Tributario Especial, con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)

Votos en contra: cero (0)

Votos en blanco: cero (0)

Total votos: tres (3)

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

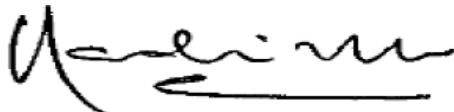
Después de un receso de 30 minutos, para elaboración, la secretaria dio lectura a la

presente acta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión y se aprobó el acta con el voto favorable del 100 x ciento con la siguiente votación:

Votos a favor: tres (3)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: tres (3)

8.- FIRMAS

De esta forma, se da por terminado la reunión siendo las 1: 49 p.m. del día jueves 14 de marzo de 2024. Y para mayor constancia, el texto del Acta de la Asamblea General Ordinaria se firma a las 1:56 p.m., finalizando la reunión, por el presidente y la secretaria.



Nombre: ÁLVARO RODRIGUEZ GRANADA
CC. # 6.455.326 de Bogotá
Cargo: presidente de la Asamblea Ordinaria



Nombre: PAOLA ANDREA GUARNIZO LATORRE
CC. # 52.468.797 de Bogotá
Cargo: secretaria de la Asamblea Ordinaria